

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-167-2020

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB-ADMINISTRADORES DE ADUANAS ZONAS
LIBRES DE TODA LA REPUBLICA

DE:  **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES
ADUANERAS

ASUNTO: AMPLIACION DE AREA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
AMERICAN MANUFACTURING COMPANY, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AMERICAN
MANUFACTURING), USUARIA DE LA ZONA
INDUSTRIAL PARA EXPORTACIONES (ZIP CALPULES)

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DEL 2020



Hago de su conocimiento que el Infrascrito Director Regional de Sectores Productivos, Dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante **CONSTANCIA** de fecha 06 de octubre del 2020, **HACE CONSTAR:** Que la Sociedad Mercantil **AMERICAN MANUFACTURING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AMERICAN MANUFACTURING)**, con RTN: **05019019101740**, con domicilio legal en Calpules, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, fue inscrita en el Libro de Registro de Empresas Usuarias de Zonas Libres que obra en los archivos de la Dirección Regional, bajo el Tomo I, Folio No. 049, Registro No. 019-2019 del 01 de agosto del 2019, en calidad de Usuaria de la **ZONA INDUSTRIAL PARA EXPORTACIONES Y ZONA LIBRE ZIP CALPULES, SOCIEDAD ANÓNIMA (ZIP CALPULES)**, inicialmente utilizando la nave industrial identificada como 8A, la cual cuenta con un área de seiscientos metros cuadrados (600 mts²) para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a la producción, maquilado, industrialización y transformación de prendas y accesorios de vestir como ser: shorts, camisetas de adultos y niño, para ser exportadas principalmente hacia los mercados de Estados Unidos de Norteamérica

En definitiva, se da por acreditada la notificación de expansión de sus operaciones en las Naves identificadas con el nombre de "8-A y 7-D", ubicadas en la zona libre en donde se encuentra autorizada según Registro No. 019-2019 del 01 de agosto del 2019, mismas que tienen un área de Tres Mil Doscientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados (3,266 Mts²), según consta en el Contrato de Arrendamiento, suscrito por ambas partes, en fecha 01 de julio del 2020, el cual tiene una vigencia de (3) tres años.

PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-167-2020

Conforme a lo establecido en el Decreto 124-2013 del 25 de junio de 2013, decreta en el Artículo No. 1 Reformar el Artículo 31 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público, contenida en el Decreto 113-2011 de fecha 24 de junio de 2011.

Según informe de inspección emitido por la Sección de Regímenes Especiales de la Región Noroccidental de fecha 04 de diciembre de 2020, concluye que la Sociedad Mercantil **AMERICAN MANUFACTURING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AMERICAN MANUFACTURING)**, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 34 de Reglamento de la Ley de Zonas Libres; en lo referente a la delimitación y aprobación del área restringida de 3,266 mts², en las Naves identificadas con el nombre de "8-A y 7-D", la cual tiene una área de ingreso y egreso de personal, puerta principal de vidrio, área de cafetería, área de producción, oficinas y baños, área de carga y descarga y área de bodega.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **AMERICAN MANUFACTURING COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AMERICAN MANUFACTURING)**, continúa adscrita al Código de Aduana **6095** que corresponde al puesto aduanero ubicado en la **ZONA INDUSTRIAL PARA EXPORTACIONES Y ZONA LIBRE ZIP CALPULES, SOCIEDAD ANÓNIMA (ZIP CALPULES)**, ubicado en Calpules, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



MTA/KN
CC: Archivo